REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.796
AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
QUILLON, 23 MAY 2016

V I S T O S:

1. Decreto Alcaldicio Nº929 de fecha 18 de Marzo 2016 que autoriza horas extraordinarias del Mes de Marzo 2016,
2. Decreto Alcaldicio Nº1.325 de fecha 15 de Abril 2016 que autoriza horas extraordinarias del Mes de Abril 2016,
3. Decreto Alcaldicio Nº1.754 de fecha 18 de Mayo 2016 que autoriza horas extraordinarias del mes de Mayo 2016,
4. El Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario,
5. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo,
6. El decreto Alcaldicio Nº2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
7. Sentencia de proclamación del Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
8. Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- AUTORIZA COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS a funcionaria **LEANE AVILES JARA,** Administrativo, Grado 18º EMS, por horas realizadas durante los meses de Marzo, Abril y Mayo 2016.

2.- El trabajo extraordinario se compensará en **TIEMPO**, según lo solicitado para la funcionaria a contar del **23 de Mayo 2016 hasta el 31 de Mayo 2016,** quedando pendientes horas del Mes de Mayo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

LTV/APB/apb
DISTRIBUCION:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL